



antelacion sus locos y necesidades, o nombre
 un individuo de cada Ayuntamiento, que concurra
 a esta fin. se entienda en Dho. Potos y otras
 partes, que se voluntario creacion esta Corp.
 absoluta. de fondos p. a. suplen cantidad alguna
 se crea en la prevision de deudas Dho. Precios en
 el caso de que no se auxiliasen con la debida pre-
 ferencia, oficiandose con el Sr. Ministro de Hac.

Se nombra p.
 el ayuntamiento de
 los Precios a Juan
 Ant. Felto.

de esta Plaza, respecto de que parte su consen-
 timiento p. a. q. el citado Felto, de los auxilios de-
 tidos como tal empleado sin faltar a su destino.

El Sr. Alcalde D. Juan Chacabarro dijo: Que lue-
 go que alguna de las Comisiones nombradas, de
 parte, o que los que se hallan empleados diesen
 cuenta de no poder hacer solo este servicio,
 en tal caso se debería nombrar al Felto

Se nombra
 un Alcaide de
 N. p. custodia
 de Dho. Precios

El Sr. Presidente hizo presente, que p. a. la
 mayor seguridad de Dho. Precios havia de
 puesto servicio un Alcaide de la N. p. con
 sueldo de diez y seis reales, de la ley

